

**4061** *ORDEN de 5 de febrero de 1987 por la que se dispone el cese de don Justo Jimeno Bueno como Director provincial de Educación y Ciencia de Toledo.*

En uso de las facultades que le confiere el artículo 14.5 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha acordado el cese de don Justo Jimeno Bueno, A33EC9242, funcionario del Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, como Director provincial de Educación y Ciencia en Toledo.

Madrid, 5 de febrero de 1987.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

**4062** *ORDEN de 5 de febrero de 1987 por la que se nombra Director provincial de Educación y Ciencia en Toledo a don Mariano Jabonero Blanco.*

En virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 14 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, de lo establecido en el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y una vez cumplido el procedimiento establecido en el artículo 20.1.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director provincial de Educación y Ciencia en Toledo a don Mariano Jabonero Blanco, A14EC875, funcionario del Cuerpo de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa.

Lo que le digo para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 5 de febrero de 1987.

MARAVALL HERRERO

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

**4063** *RESOLUCION de 2 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a doña Odilia Fernández-Maqueira Fernández-Maqueira, doña Lourdes Fava López y don Francisco Freire Freire.*

Vista la Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia de 2 de junio de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 9) por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos del fallo de la sentencia dictada en fecha 25 de enero de 1986, por la Sección Tercera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que reconoce a doña Odilia Fernández-Maqueira Fernández-Maqueira, doña Lourdes Fava López y don Francisco Freire Freire, funcionarios Auxiliares de las Escuelas Oficiales de Náutica, el derecho a su integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado,

Esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 6.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado a los citados en el Anexo I de la presente Resolución, en el que asimismo se indican los números con que han sido inscritos en el Registro de Personal y fechas de nacimiento.

Segundo.-Destinarlos, con carácter provisional y vistas las peticiones de destino efectuadas por los interesados, al Ministerio de Economía y Hacienda en las localidades que se señalan en el citado anexo I, con obligación de participar en los concursos que

se convoquen para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo al objeto de obtener destino con carácter definitivo.

Tercero.-Reconocer a los mismos, como tiempo de servicios prestados, a efectos de trienios, el que se señala en el anexo II de esta Resolución, con aplicación de los coeficientes e índices de proporcionalidad que se indican.

Cuarto.-Señalar como efectos económicos de la integración los reconocidos en la sentencia, es decir a partir de la fecha de las respectivas petición y recurso inicial que, en el caso de doña Odilia Fernández-Maqueira Fernández-Maqueira es el 15 de diciembre de 1979 y en el de doña Lourdes Fava López y don Francisco Freire Freire el 2 de marzo de 1982.

Quinto.-Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante esta Secretaría de Estado, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 52 y 126 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Madrid, 2 de febrero de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

### ANEXO I

Apellidos y nombre: Fernández-Maqueira y Fernández-Maqueira, Odilia. Número de Registro Personal: 3781664457-A1135. Fecha de nacimiento: 10 de diciembre de 1929. Destino: EH-BN-Barcelona.

Apellidos y nombre: Fava López, María Lourdes. Número de Registro Personal: 3648304213-A1135. Fecha de nacimiento: 5 de octubre de 1943. Destino: EH-BN-Barcelona.

Apellidos y nombre: Freire Freire, Francisco. Número de Registro Personal: 3112943257-A1135. Fecha de nacimiento: 3 de diciembre de 1940. Destino: EH-CA-Cádiz.

### ANEXO II

Apellidos y nombre: Fernández-Maqueira y Fernández-Maqueira, Odilia. Coeficiente: 2,3. I.P.: 6. Grupo: C. Antigüedad: Desde 1 de enero de 1965 hasta 14 de febrero de 1965 (en situación de EV); desde 15 de febrero de 1965 hasta el día anterior al de la toma de posesión del destino asignado.

Apellidos y nombre: Fava López, María Lourdes. Coeficiente: 2,3. I. P.: 6. Grupo: C. Antigüedad: Desde 1 de enero de 1965 hasta el día anterior al de la toma de posesión del destino asignado.

Apellidos y nombre: Freire Freire, Francisco. Coeficiente: 2,3. I. P.: 6. Grupo: C. Antigüedad: Desde 1 de enero de 1965 hasta el día anterior al de la toma de posesión del destino asignado.

**4064** *RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado.*

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 28 de octubre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 24 de marzo de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día

siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución al

Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de febrero de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

### RELACION QUE SE CITA

#### 0616 - Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado

| Número de orden proc. selectivo | Número de Registro de Personal | Apellidos y nombre                    | Ministerio | Provincia | Fecha de nacimiento |
|---------------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|------------|-----------|---------------------|
| 1                               | 0080133168A0616                | Pablos Romero, Antonio Gregorio       | EH         | MD        | 7- 6-1962           |
| 2                               | 5078496468A0616                | Burdíel Nales, Juan María             | EH         | MD        | 26-12-1944          |
| 3                               | 0039718446A0616                | González Benítez, Miren Arantzazu     | EH         | MD        | 19- 7-1962          |
| 4                               | 0137484757A0616                | Fontana Llopis, María Josefa          | EH         | MD        | 31- 3-1950          |
| 5                               | 1001138935A0616                | Vergara Blanco, Sara Aurelia          | EH         | MD        | 1- 2-1948           |
| 6                               | 0218708224A0616                | Baselga García-Escudero, María Teresa | EH         | MD        | 30- 4-1953          |
| 7                               | 0038998513A0616                | Nieto García, Alejandro               | EH         | MD        | 15-11-1960          |
| 8                               | 0147937157A0616                | Gómez de Pablos González, María Luisa | EH         | MD        | 25-10-1951          |
| 9                               | 1230919313A0616                | Lozano Domínguez, Esteban B.          | EH         | MD        | 14- 5-1946          |
| 10                              | 1591595124A0616                | García Martín, María del Carmen       | EH         | MD        | 31- 3-1956          |
| 11                              | 3772760935A0616                | Fiñana Guzmán, María Celia            | EH         | MD        | 8- 6-1956           |
| 12                              | 0079911524A0616                | Ramiro Moreno, María Luz              | EH         | MD        | 12- 6-1962          |
| 13                              | 1103414057A0616                | López Díez, María Carmen              | EH         | MD        | 23- 8-1946          |
| 14                              | 0538069446A0616                | Funes Rivas, Angel                    | EH         | MD        | 13-10-1960          |

#### 4065 RESOLUCION de 9 de febrero de 1987, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombra funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre.

Por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 3 de noviembre de 1986, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Resolución de 31 de marzo de 1986, procede el nombramiento de funcionarios de carrera del citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, y a propuesta del ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, resuelve:

Primero.-Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Técnico de Inspección del Transporte Terrestre, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.-Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.-La toma de posesión deberán efectuarla ante la autoridad competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.-El funcionario destinado en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Baleares permanecerá en la situación administrativa especial de servicios en Comunidades Autónomas, prevista en el artículo 12 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Quinto.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto de este nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Sexto.-La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 29 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionarios. Se enviará copia de la diligencia en el modelo «I-C» del anexo I de dicha Resolución al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Séptimo.-Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, ante la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 9 de febrero de 1987.-El Secretario de Estado, José Teófilo Serrano Beltrán.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones y Director general de la Función Pública.